

ARCHIVO

ORD.: S.G.N° 445-16-3

ANT.: GAB.PRES.(O)N° 92/6544, de
30 de diciembre de 1992.

MAT.: Informa presentación de -
Unión Nacional de Pensio--
nados.

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 93/3912
A: 24 FEB 93
P.A.A. R.C.A.
C.B.E. M.L.P.
M.T.O. EDEC
M.Z.C.

SANTIAGO, 24 FEB 1993

DE : SECRETARIO GENERAL
INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En atención a su Oficio citado en antecedente, remito a Ud., copia de Ord.DN-19/93, de 05 de febrero del presente año, mediante el cual el Sr. Director - Nacional dio respuesta a la presentación que elevara ante - Su Excelencia el Presidente de la República, don Guillermo - Leighton S., Presidente Unión Nacional de Pensionados.

Saluda atentamente a usted,


JUAN LUIS GONZALEZ SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL
I.N.P.

Incl.: Ord.N°DN-19/93.
Devuelve presentación.

aesr/ 23-02-93.

PALACIO DE LA MONEDA
M 24 FEB 93 M
RECEPCION
DE DOCUMENTOS
228/04



Instituto de Normalización Previsional

ORD.: Nº BN-19/93 /

05 FEB 1993

SANTIAGO,

Señor
Guillermo Leighton S.
Pte. Unión Nacional de Pensionados
Alameda Bernardo O'Higgins Nº1603
SANTIAGO /

De mi consideración:

En relación a su carta del 28 de diciembre de 1992, dirigida a S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, y en la que expresa un conjunto de inquietudes previsionales, atinentes a nuestra Institución, puedo manifestar a usted lo siguiente:

- a.- El pago del reajuste de un 10.6% que se le adeudaba a los pensionados del I.N.P. desde abril de 1985, se efectuó en su totalidad de acuerdo a un proceso escalonado, tal como lo estableció la disposición legal pertinente.
- b.- El I.N.P. realizó una licitación pública de sus sistemas de cuentas corrientes y pago masivo de beneficios, adjudicándose dicha licitación el Banco Osorno y el Bhi. De acuerdo a lo anterior, esas entidades bancarias están pagando las pensiones desde el mes de noviembre de 1992, utilizando, entre otras, la forma de pago en plazas de pago habilitadas para atender exclusivamente a los pensionados de la Institución; y los problemas de atención que se han producido en algunas plazas de pago están siendo solucionados, de modo que a la brevedad posible se brinde en ellas el servicio eficiente y adecuado que aspira entregar el I.N.P. a sus beneficiarios.
- c.- Con respecto a la forma de pago de los beneficios correspondientes a los pensionados de nuestra Institución, puedo informar a Ud. que el calendario de pago se elabora anualmente, considerando en forma especial los meses de Septiembre y Diciembre; y atendiendo a los tiempos que requieren los procesos de emisión de los documentos de pago y sus correspondientes despacho a través de la Empresa de Correos de Chile.



Saluda atentamente a Ud.

MARCOS LIMA ARAVENA
Director Nacional

MAA/RDE/sac.-